



El Presidente de ANDA, Marco Antonio Fortín y la Directora Ejecutiva del ISDEMU, Yanira Argueta, realizan corte de cinta para aperturar las Ventanillas del ISDEMU en las sucursales de ANDA.

Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) junto a Marco Antonio Fortín, Presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), realizaron el lanzamiento de manera oficial de las ventanillas móviles que estarán al servicio de usuarias, usuarios, empleadas y empleados de ANDA.

Estas ventanillas que buscan la promoción de los derechos de las mujeres y la prevención que permite anticipar, evitar y de-construir prácticas de violencia, serán ubicadas de manera temporal dentro de las sucursales: San Salvador (Centro), Soyapango, Santa Tecla, Cojutepeque, Zacatecoluca y en los departamentos de Santa Ana y San Miguel.

Para Yanira Argueta, con la incorporación de las ventanillas se busca fomentar la cultura de denuncia que es uno de los principales retos que conlleva la implementación de la ley, además forma parte de la nueva estrategia de territorialización impulsada por el ISDEMU.

Actualmente, el Instituto cuenta con 476 ventanillas móviles ubicadas en diferentes centros escolares, hospitales, mercados, entre otros. Además, 5 ventanillas fijas distribuidas en todo el país y 7 que a partir del mes de diciembre, estarán ubicadas en los puntos mencionados de ANDA, con el objetivo primordial de sensibilizar a los empleados de la institución y a sus usuarios.

Conjuntamente a este acto, se realizó la apertura de la campaña de promoción de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, misma que entra en vigencia el próximo año. La campaña consiste en la colocación de flyers anexos a los recibos de agua, con información de los diferentes tipos de violencia y teléfonos en donde pueda denunciar; esta será lanzada a nivel nacional a partir del 15 de diciembre, llegando así a las y los 700 mil usuarios que cuentan con el servicio de agua potable.

Este acto se llevó a cabo como parte del convenio firmado el pasado 27 de septiembre entre ambas instituciones, el cual tiene como objetivo principal la promoción y divulgación de los derechos de las mujeres a través de mecanismos idóneos y útiles para la divulgación del enfoque de género, de los contenidos de la normativa nacional e internacional relacionada con los derechos de las mujeres en El Salvador.

San Salvador, 8 de diciembre de 2011

[Galería de fotos](#)